

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA EL SUMINISTRO, MONTAJE Y LEGALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE CCTV EN MERCASTURIAS

Nº expediente: 03/11

Objeto: Contratar los servicios de una empresa (en adelante, La Empresa) para el suministro, montaje, puesta en marcha y legalización de un sistema de CCTV en las naves 1 y 2 dentro de las instalaciones de la Unidad Alimentaria de MERCASTURIAS, S.A. sitas en el Polígono de Silvota (ampliación), Llanera (Asturias).

CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN:

- Ser una empresa en cuyo objeto social quepa la actividad de montaje y legalización de sistemas de Circuito cerrado de televisión (incl. grabación y almacenamiento de imágenes).
- Tener capacidad legal y contar en su organización con medios materiales y humanos suficientes para la prestación del servicio en cuestión.
- Serán de cuenta exclusiva de La Empresa los siguientes gastos y obligaciones:
 - 1.- Los que traigan su origen de la disposición de medios materiales para la prestación del servicio.
 - 2.- La totalidad de los gastos de personal aplicable, sin que exista relación laboral del mismo con respecto a MERCASTURIAS, S.A., debiendo La Empresa estar al día en el pago de los haberes, Seguridad Social, Seguro de Accidentes de Trabajo y demás gastos, de acuerdo con la legislación vigente y debiendo así mismo costear sus uniformes y ropa de trabajo, así como el resto del equipo necesario.
 - 3.- Suscripción de un seguro de Responsabilidad Civil subsidiaria por importe mínimo de 300.050 EUROS, que ampare cualquier daño que pudiese producirse como consecuencia de la prestación del servicio en personas y bienes. Estos seguros deberán mantenerse vigentes permanentemente bajo la responsabilidad de La Empresa que deberá así mismo, facilitar a MERCASTURIAS, S.A. copias de las respectivas pólizas y justificantes de pago de las primas.
- La Empresa pondrá todos los medios a su alcance para informar, formar y hacer cumplir a su personal las normas generales de seguridad en el trabajo y riesgos laborales, las propias de su actividad y las específicamente establecidas por MERCASTURIAS, S.A., o quien ésta designe.
- MERCASTURIAS, S.A. entregará a La Empresa el documento sobre la

Información de los riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las actividades por ella desarrolladas, las medidas referidas a la prevención de tales riesgos y las medidas de emergencia que se deban aplicar.

- En el caso de que el personal de La Empresa no proceda con la debida corrección o fuera poco cuidadoso en el desempeño de sus funciones, MERCASTURIAS, S.A., puede exigir su sustitución, que se llevará a cabo de forma inmediata.
- La Empresa se obliga a suscribir con su personal los oportunos acuerdos de no divulgación de la información confidencial de MERCASTURIAS, S.A., que aquellos pudieran llegar a conocer en el ejercicio de sus funciones.
- La Empresa y su representante autorizarán expresamente a MERCASTURIAS, S.A. a disponer de los datos que de ambos figuran en este documento, con la única finalidad de cumplir con cuantos derechos y obligaciones se deriven de del contrato de servicios que se otorgue.
- Todos los gastos y tributos que, en su caso, se deriven del contrato que se otorgue serán a cargo de La Empresa. Incluye expresamente cualquier tipo de gestión ante la DGP o las autoridades competentes a efectos de permisos, registro y legalizaciones.

SUMINISTRO Y SERVICIOS REQUERIDOS:

El suministro, montaje, instalación, puesta en marcha y legalización de un CCTV en naves 1 y 2, El alcance cubrirá la superficie completa (interior y muelles cubiertos) de las naves. El nivel de definición permitirá la identificación clara de personas sea cual sea su localización. Se dispondrá de un sistema de grabación que permita almacenar durante el máximo periodo legal las imágenes de todas las cámaras, con acceso a las mismas mediante PC. Se incluyen 2 pantallas de supervisión instaladas en las cabinas de control de accesos.

PERSONAL A EMPLEAR

El necesario en número y cualificación para tener instalado, registrado y legalizado ante las autoridades competentes, y en funcionamiento el sistema en las siguientes tres semanas a su adjudicación.

OFERTA ECONÓMICA: La empresa ofertará el precio de la solución técnica más adecuada al objetivo perseguido.



El pago se efectuará a los cuarenta y cinco días siguientes del último día del mes en que se termine la operación. La factura correspondiente estará en posesión de MERCASTURIAS, S.A., antes de los cinco días siguientes al último día del mes mencionado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS: Experiencia, Medios personales y técnicos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica, calidad técnica y mejoras propuestas.

INFORMACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las empresas interesadas presentarán sus ofertas, conforme a lo indicado, en sobre cerrado entre los días 28 de noviembre de 2011 y 9 de diciembre de 2011, desde las 8.0 horas hasta las 14.0 horas, de lunes a viernes laborables, en el domicilio social:

MERCASTURIAS, SA.
Centro Directivo
Polígono de Silvota (Ampliación). 33192 Llanera
Tfno. 985 26 28 39 / 985 26 28 40 / 985 26 28 42
Email: mercasturias@mercasturias.com

Las visitas se realizarán en las mismas fechas y horarios.

La apertura de sobres con las ofertas se llevará a cabo el 9 de diciembre a las 14.30 horas, en el Centro Directivo MERCASTURIAS.